



AYUNTAMIENTO
DE ALPEDRETE

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SURGIDA DE LAS ELECCIONES LOCALES DEL 28 DE MAYO DE 2023, CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023.

Fecha: 17/06/2023

Hora: 12:00 h.

En Alpedrete, a 17 de junio de 2023, siendo las 12:00 h., se reúnen en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura "Asunción Balaguer", los Concejales proclamados electos tras la celebración de las elecciones locales del pasado 28 de mayo, y que a continuación se expresan, al objeto de constituir la Corporación Municipal para el mandato 2023-2027 y elegir a la Alcaldía, asistidos por mí, la Secretaria General, que certifico:

Asistentes:

- D. Juan Rodríguez Fernández-Alfaro.
- Dña. M.^a Rosario Peñalver Benito.
- D. Carlos Martín Miñarro.
- Dña. M.^a Auora Gil Guerra.
- D. José Francisco Iglesias Martín.
- Dña. Vanesa Carrillo Murillo.
- D. Alfredo García Martínez.
- Dña. Amaya Acosta Barrera.
- D. Manuel Gallardo Pozo.
- D. David Losada Juan
- Dña. M.^a Luz Sancho Moreno.
- D. Eduardo Sergio Jiménez Montoto.
- D. Emilio Benayas Bevia.
- D. Carlos Ervina Cano.
- D. Francisco de Asís Miranda Ruiz.
- Dña. Débora Alcaraz Herrera.
- D. Carlos García Gelabert Pérez.

Secretaria General: Dña. Elena Marcelo Ayala.

Comprobada con la asistencia de la Secretaría General la existencia de quórum necesario para la válida celebración de la sesión, se sucedieron las actuaciones que a continuación se reseñan:

PRIMERO.- FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD Y LECTURA DE LA NORMATIVA APLICABLE A LA CONSTITUCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS.

No habiéndose presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los concejales electos hecha por la Junta Electoral de Zona de San Lorenzo de El Escorial



(JEZ), y por imperativo legal, se celebra la presente sesión constitutiva del Ayuntamiento.

En concreto, el art. 195.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral (LOREG), establece que a los veinte días de las Elecciones se constituirá la Corporación Municipal en sesión plenaria, en la que se elegirá también al Alcalde. Desde este momento, toda la Corporación inicia su mandato.

El acto comienza con la **formación de una Mesa de Edad** integrada por los elegidos de mayor y menor edad: D. EMILIO BENAYAS BEVIA Y DÑA. VANESA CARRILLO MURILLO, actuando como Secretaria yo misma, la Secretaria de la Corporación. Es presidente D. Emilio Benayas Bevia, como Concejales electos de mayor edad.

La Mesa de Edad se constituye tras haberse comprobado por esta Secretaria General que todos los Concejales electos han presentado la declaración sobre causas de posible de incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos y sobre sus bienes patrimoniales y participación en sociedades de todo tipo; así como la credencial expedida por la JEZ.

Tras formarse la Mesa de Edad, el Presidente de la misma, el Sr. Benayas Bevia, declara iniciada formalmente la sesión y explica brevemente cómo se va a desarrollar.

SEGUNDO.- JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES ELECTOS Y CONSTITUCIÓN FORMAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

Para adquirir la condición de Concejales, con todos los derechos y deberes inherentes a dicha condición, los candidatos electos deben jurar o prometer de forma individualizada acatamiento a la Constitución.

Es por ello que por el Sr. Presidente de la Mesa de Edad se procede a realizar el **llamamiento** por orden alfabético y empezando por los Concejales de la lista electoral más votada a la de menos:

1º.- PARTIDO POPULAR (PP)

- 1) JUAN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ-ALFARO
- 2) MARÍA ROSARIO PEÑALVER BENITO
- 3) CARLOS MARTÍN MIÑARRO
- 4) MARÍA AURORA GIL GUERRA
- 5) JOSÉ FRANCISCO IGLESIAS MARTÍN
- 6) ALFREDO GARCÍA MARTÍNEZ

2º.- VOX

NÚMERO DEL CERTIFICADO:
D55624932024E10E1E98746C6C2D467C409F29
C11DF7A3AB465546B12CF478EEB427D4C355452E8

FECHA DE FIRMA:
20/06/2023

TIPO DE TRABAJO:
Secretaría General
Alcalde

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GD/Carpetas/Ciudadano> - Código Seguro de Verificación: 2801010DOC2EF67B9F2B76B144891

NOMBRE:
Eduardo Ayala
Juan Rodríguez Fernández Allero



1) AMAYA ACOSTA BARRERA

2) MANUEL GALLARDO POZO

3) DAVID LOSADA JUAN

3º.- UNIÓN DEL PUEBLO DE ALPEDRETE (UN.P.A.)

1) MARÍA LUZ SANCHO MORENO

2) SERGIO EDUARDO JIMÉNEZ MONTOTO

4º.- PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1) CARLOS ERVINA CANO

5º.- MÁS MADRID-VERDES EQUO ALPEDRETE (MM-VQ ALPEDRETE)

1) FRANCISCO DE ASÍS MIRANDA RUIZ

2) DÉBORA ALCARAZ HERRERA.

6º.- PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA-ALIANZA VERDE (PODEMOS-IU-AV)

1) CARLOS GARCÍA GELABERT PÉREZ

***EN ÚLTIMO LUGAR LOS INTEGRANTES DE LA MESA DE EDAD:**

1) EMILIO BENAYAS BEVIA

2) VANESA CARRILLO MURILLO

A medida que se va realizando el llamamiento, los Concejales van jurando o prometiendo sus cargos ante la Constitución Española, desde un atril situado en el centro del Salón y conforme a la fórmula legal establecida por el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril:

“Juro/prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo Concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”

Una vez que todos los Concejales han tomado posesión de sus cargos, el Presidente de la Mesa, el Sr. Benayas Bevia, **declara constituida formalmente la Corporación** con las siguientes palabras:

“Tras haber tomado posesión de sus cargos todos los proclamados Concejales electos, queda constituida la Corporación Municipal”.

La Corporación Municipal se constituye con los diecisiete (17) miembros que



legalmente la componen y que son los siguientes:

1) Por la lista electoral presentada por el Partido Popular (PP):

- D. Juan Rodríguez Fernández-Alfaro.
- Dña. M.^a Rosario Peñalver Benito.
- D. Carlos Martín Miñarro.
- Dña. M.^a Auora Gil Guerra.
- D. José Francisco Iglesias Martín.
- Dña. Vanesa Carrillo Murillo.
- D. Alfredo García Martínez.

2) Por la lista electoral presentada por VOX (VOX):

- Dña. Amaya Acosta Barrera.
- D. Manuel Gallardo Pozo.
- D. David Losada Juan

3) Por la lista electoral presentada por Unión del Pueblo de Alpedrete (UN.P.A.):

- Dña. M.^a Luz Sancho Moreno.
- D. Eduardo Sergio Jiménez Montoto.

4) Por la lista electoral presentada por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE):

- D. Emilio Benayas Bevia.
- D. Carlos Ervina Cano.

5) Por la lista electoral presentada por MÁS MADRID-VERDES EQUO ALPEDRETE (MM-VQ-ALPEDRETE):

- D. Francisco de Asís Miranda Ruiz.
- Dña. Débora Alcaraz Herrera.

6) Por la lista electoral presentada por Podemos-Izquierda Unida-Alianza Verde (PODEMOS-IU-AV):

- D. Carlos García Gelabert Pérez.

TERCERO.- ELECCIÓN DEL ALCALDE Y TOMA DE POSESIÓN ANTE EL PLENO.

El fundamento principal y último de la sesión constitutiva del Ayuntamiento es la elección de Alcalde y su toma de posesión.

Así, una vez constituida la Corporación y todavía bajo la presidencia de la Mesa Edad, se elige al Alcalde conforme a lo dispuesto en el artículo 196 LOREG:

“En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección del

Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a) Pueden ser candidatas todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.

b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.

c) Si ninguno obtuviera dicha mayoría, es proclamado Alcalde el Concejel que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolvería por sorteo.”

Antes de iniciar la votación, el Presidente de la Mesa pregunta si alguno de los candidatos renuncia o mantiene su derecho, **renunciando** los siguientes:

- 1º.- D. Carlos García Gelabert Pérez.
- 2º.- D. Francisco de Asís Miranda Ruiz.
- 3º.- Dña. M.ª Luz Sancho Moreno.
- 4º.- Dña. Amaya Acosta Barrera.

Tras lo cual, se procede a la **votación** por el sistema ordinario o a mano alzada, al no pedirse por ningún Concejel que la votación sea nominal o secreta. El Sr. Presidente de la Mesa advierte que cada Concejel solo puede votar a un candidato, sin que quepa el voto en contra ni la abstención.

Se inicia la votación preguntando el Sr. Presidente de la Mesa: “¿Votos a favor de D. Emilio Benayas Bevia?”, votando a su favor dos (2) Concejales: el propio D. Emilio Benayas Bevia y D. Carlos Ervina Cano.

A continuación, el Sr. Presidente de la Mesa pregunta: “¿Votos a favor de D. Juan Rodríguez Fernández-Alfaro?”, votando a su favor diez (10) Concejales: D. Juan Rodríguez Fernández-Alfaro, Dña. M.ª Rosario Peñalver Benito, D. Carlos Martín Miñarro, Dña. M.ª Auora Gil Guerra, D. José Francisco Iglesias Martín, Dña. Vanesa Carrillo Murillo, D. Alfredo García Martínez, Dña. Amaya Acosta Barrera, D. Manuel Gallardo Pozo y D. David Losada Juan.

Tras lo cual, y por haber obtenido los votos favorables de más de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (10 votos a favor), el Sr. Presidente de la Mesa anuncia que ha resultado **elegido Alcalde D. Juan Rodríguez Fernández-Alfaro**, candidato de la lista electoral del Partido Popular.

Una vez ha sido elegido Alcalde, el Sr. Rodríguez Fernández-Alfaro **toma posesión de su cargo de Alcalde ante el Pleno de la Corporación**, de acuerdo con la siguiente fórmula (art. 40.2 del ROF):

“Juro/prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado”.



USUARIO DEL CERTIFICADO: D5625A932024E104E1E1989746CC62D467C409F29
C11DF7A3AB465546B12CF478EB427D4C355452E8
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - Código Seguro de Verificación: 280101DOC2EF67B9F2B76B144891
FECHA DE FIRMA: 20/06/2023
RUESTO DE TRABAJO: Secretaría General
Alcalde

A continuación, el Sr. Presidente de la Mesa le entrega el bastón de mando, pasando en estos momentos el recién elegido Alcalde a desempeñar la Presidencia de la sesión.

Actuando ya como Alcalde-Presidente, el Sr. Rodríguez da unas palabras de agradecimiento a los vecinos y vecinas de Alpedrete y al resto de Concejales que junto con él han pasado a formar la nueva Corporación, así como a los Concejales que formaron parte de la anterior, teniendo unas palabras de especial recuerdo para D. Adrián Muñoz de Rodrigo y D. Fernando Ayuso Hontoria, este último fallecido el verano anterior.

Tras dirigir estas palabras al Pleno, el Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a los cabezas de listas municipales, los Señores/as D. Carlos García Gelabert, D. Francisco de Asís Miranda Ruiz, D. Emilio Benayas Bevia, Dña. M.^a Luz Moreno Sancho y Dña. Amaya Acosta Barrera, quienes también tienen unas palabras de agradecimiento para los vecinos y vecinas de Alpedrete y para el resto de miembros corporativos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las 12:40 horas, lo que, como Secretaria CERTIFICO.

VºBº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

(Firmas digitales)

USUARIO DEL CERTIFICADO:
D5C52A932024E104E1E98374CC6C2D467C409F29
C11DF43AB465546B12CF478EB427D4C355452EE

FECHA DE FIRMA:
20/06/2023
20/06/2023

TIPO DE TRABAJO:
Secretaría General
Alcalde

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 2801010DOC2EF67B9F2B76B144891

NUMERO:
Escritura Ayala
Juan Rodríguez Fernández Allaro

